19

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



> Despacho Comisorio No. 044 Proceso: 110013103024201800380 Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Continuando con el trámite que en derecho corresponde, señalase la **HORA DE LAS 10:00 A.M., DEL DÍA NUEVE (9), DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para llevar a efecto la diligencia de ENTREGA del BIEN INMUEBLE identificado a folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1478605 de a favor de GLORIA MARÍA RODRÍGUEZ, ubicado en la CARRERA 83 No. 77 – 06.

La parte interesada en la diligencia, deberá allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de secuestro actualizado.

Tenga en cuenta la parte interesada que para el mismo día y hora se señaló otra diligencia por lo que de asistir todos los interesados, se acordará cuál es la diligencia a realizar primero por lo que las partes deberán tener la disponibilidad necesaria para ello, pues se realizará en cualquiera hora del día, la que será previamente confirmada, se acordará el desplazamiento y se realizará si las condiciones de bioseguridad lo permiten.

Notifiquese.

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C. De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó mandación en el Estado No. 2 de hoy 2